INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** presentadas por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022** "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE AYOLAS" **ID N° 415218** de la Municipalidad de Ayolas, integrado por Resolución N° 1617 de fecha 25/07/22, Miembros del Comité, a los efectos de evaluar las ofertas.

ANTECEDENTES:

1. **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 01**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/2019 inc "b" y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 1 realizado el día 22 de julio de 2022 conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres celebrado a las 11:00 en la sede de la Municipalidad de Ayolas, contando con la presentación de tres (3) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas que se detallan a continuación:

EMPRESA	RUC	E-mail
María Elizabeth Duarte	1235038-9	Tarazona.duarte@gmail.com
MG Proyectos & Consultorías	2341257-7	mgproyectosyconsultorias@gmail.com
Claudia Vanessa Airaldi Brítez	1139908-2	Clau.airaldi@gmail.com

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION**

Observaciones realizadas en el acto de aperturas de ofertas, de conformidad a lo establecido en el **Art. 57 del Decreto N° 2.992/2019**, la UOC ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: **No se ha observado ningún punto que pudieran ser objeto de solicitud de aclaración por parte de los oferentes.**

3. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

Las ofertas sujetas a revisión en esta primera etapa de evaluación corresponden a las ofertas técnicas presentadas por los consultores oferentes, razón por la cual se precede a la revisión de las propuestas técnicas y las económicas serán abiertas posterior a la revisión de los N° 1, si reúnen puntajes mínimos exigidos en la carta de invitación.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

CRITERIOS DE EVALUACION FACTOR:	VALORACION PUNTAJE MÁXIMO	OFERENTES		
		María Elizabeth Duarte	MG PROYECTOS & CONSULTORIAS	Claudia Vanessa Airaldi Brítez
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	**55**			
• La calificación máxima de este factor será de 55 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE OCONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEPROYECTO DE INVERSIÓN), suscritos con empresas públicas y privadas. Contrato de elaboración de proyectos realizado en el Sector Público, hasta un máximo de 15 puntos por proyectos de diseño propio de obras de construcción en Instituciones Educativas en el periodo 2016 al 2021. Contrato de elaboración de proyectos hasta un máximo de 15 puntos en Proyectos de Reparaciones y/o Mantenimientos en Instituciones Educativas elaborados por el profesional en el periodo 2016 al 2021.		10	55	0
Perfil de los profesionales propuestos	**30**			
• La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a: Coordinador del Proyecto: 30 puntos, al profesional arquitecto o ingeniero del área (Presentar título universitario en la carrera universitaria culminada en arquitectura. Excluyente). con experiencia de los trabajos con más de 8 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o a fin al servicio propuesto para alguna entidad pública y privada, 15 puntos al arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 5 a 8 años, y 10 puntos al arquitecto con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 5 años. **Obs.** El oferente deberá presentar la copia autenticada del título de grado de la carrera mencionada más arriba, será descalificado.		25	30	0
PLANIFICACION DEL TRABAJO	**15**			
La calificación máxima de éste factor será de 15 puntos. Se Evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. Se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante,		0	15	0

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Se otorgará **5 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.				
TOTAL DE PUNTOS:		**35 NO CUMPLE**	**100 CUMPLE**	**0 NO CUMPLE**

Se detallan en el siguiente cuadro; los documentos presentados en el Acto de apertura de sobres Nº 01 Parte Técnica y legal por los oferentes:

4.EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal **Criterios**	**OFERENTE**		
	María Elizabeth Duarte	**MG Proyectos & Consultorías**	**Claudia Vanessa Airaldi Brítez**
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
➢ Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) Capacidad Financiera	**N/A**
d) Capacidad técnica	**Se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo"**

MATRIZ DE EVALUACION

Una vez aplicada la **MATRIZ DE EVALUACION se** ha verificado **que la** oferente **María Elizabeth Duarte** ha obtenido 35 puntos inferior al mínimo exigido (70) para pasar a la segunda etapa, por su parte la firma **MG PROYECTOS & CONSULTORIAS** obtuvo **100 puntos** con las documentaciones presentadas, cuyo resultado le habilita a la segunda etapa, así mismo se deja constancia que la oferente **Claudia Vanessa Airaldi Brítez** quedo con 0 puntos debido a que no ha presentado las documentaciones exigidas para evaluar esta parte.-

Abg. Y.N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Documentos solicitados en el Anexo E

5. Comparativo de la Oferta:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	María Elizabeth Duarte	MG PROYECTOS & CONSULTORIAS	Claudia Vanessa Airaldi Brítez
a) Formulario de Oferta* SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	Segunda etapa	Segunda etapa	Segunda etapa
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	Segunda etapa	Segunda etapa	Segunda etapa
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. - (SOBRE N° 1- PROPUESTA TÉCNICA)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	María Elizabeth Duarte	MG PROYECTOS & CONSULTORIAS	Claudia Vanessa Airaldi Brítez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
F. Otros documentos.			

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Giménez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

➢ El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
➢ Copias de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado (SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION), podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas o privada, se otorgará 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIOS DE ELABORCION DE PROYECTOS DE INVERSION),	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo a la evaluación realizada se concluye que la oferta perteneciente a la Arquitecta Mara González MG Proyectos y Consultorías es la firma que reúne los documentos sustanciales y los puntajes requeridos para ser analizada la Propuesta Económica.

6. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS O QUE NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**
   Se evaluará en la segunda etapa (Oferta Económica).

7. **RECOMENDACIÓN DE CALIFICACION CON LAS JUSTIFICACIONES.**

A continuación, se pasa a evaluar el cumplimiento de las ofertas respecto a los términos de referencia. Y la propuesta del oferente **MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ, cumple a cabalidad en lo que respecta** a las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado, por consiguiente, se dará lugar a la apertura del sobre Nº 2, referente a la parte económica.

Conforme a lo que se observa en el cuadro, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas económicas al oferente.

8. **FECHA Y LUGARA DE ELABORACION:**

El procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veintidós a las once horas, quedando pendiente la notificación del resultado técnico a los oferentes y el acto de apertura de sobre económico de la empresa más arriba mencionada queda fijada para el día 28 de julio de 2022 para la hora 10:00 am. No habiendo más que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comité de evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón Bogado
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Asesoría Jurídica

Abg. Fátima M. Brítez Ortiz
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Nilda Giménez Duarte
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas